

Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías

Nominador: Ministerio de Salud y Protección Social

Persona Natural;

Objetador: CARLOS TORRES

Persona Natural; Paciente

1 Información de la tecnología nominada para posible exclusión

Nombre de la tecnología

11-INTERFERON BETA-1A (30MCG)

Observaciones objeción: Nomina con nombre comercial

Nombre la enfermedad o condición de salud que motiva la nominación de exclusión de la tecnología

Observaciones objeción: La indicación corresponde a una enfermedad huérfana (listado de enfermedades huérfanas vigente).

Observación

Observaciones objeción: La indicación corresponde a una enfermedad huérfana (listado de enfermedades huérfanas vigente).

Clasificación: Medicamento

Descripción clasificación: 05380 - INTERFERON BETA

Observaciones objeción: Tiene registro sanitario INVIMA vigente para la indicación por la cual fue nominada

Información de criterios de exclusión

A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. A) Que tengan como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas. NO SELECCIONADO

Observaciones objeción:

B) Que no exista evidencia científica sobre su seguridad y eficacia clínica NO SELECCIONADO

Observaciones objeción:

C) Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica. SELECCIONADO

El interferón β 1a (30 mcgs) en comparación con placebo no mostró diferencias en efectividad en pacientes adultos con esclerosis múltiple tipo recaída-remisión o secundaria progresiva

Observaciones objeción: La justificación es coherente con la definición operativa del o los criterio(s) de nominación

D) Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente. NO SELECCIONADO

Procedimiento técnico-científico y participativo para la exclusión de tecnologías

Observaciones objeción:

E) Que se encuentren en fase de experimentación. NO SELECCIONADO

Observaciones objeción:

F) Que tengan que ser prestados en el exterior NO SELECCIONADO

Observaciones objeción:

Información adicional

Relación de evidencia que soporta la justificación o justificaciones y anéxela si aplica

Si Adjunto evidencia

INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD-IETS. (2013). Efectividad y seguridad del Interferón β 1a recombinante, interferón β 1b, acetato de glatiramer, natalizumab y fingolimod para la prevención de la progresión de la discapacidad en adultos con esclerosis múltiple de tipo recaída-remisión o secundaria progre. Obtenido de [http://www.iets.org.co/reportes-iets/Documentacion%20Reportes/Esclerosis%20m%C3%BAltiple%20\(interferones,%20acetato%20de%20glatiramer,%20natalizumab%20y%20fingolimod\).pdf](http://www.iets.org.co/reportes-iets/Documentacion%20Reportes/Esclerosis%20m%C3%BAltiple%20(interferones,%20acetato%20de%20glatiramer,%20natalizumab%20y%20fingolimod).pdf).

Observaciones objeción: La evidencia adjunta NO justifica la nominación

No presenta conflicto de intereses

Observaciones objeción:

Concepto general objeción: La justificación NO es coherente con la definición operativa del o los criterio (s) de nominación

Observaciones generales objeción: La información que se tomó para la nominación está obsoleta, en Colombia hay algo más de 250 pacientes estables con el uso de Avonex.

PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE DELEGADOS PARA EL GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO-CIENTÍFICO no se encuentra la Asociación Colombiana de Neurología